

En su declaración, la entidad evangélica defiende un Estado laico que no se inmiscuya en cuestiones religiosas y respete las convicciones de los ciudadanos



Rubén Proietti, presidente de ACIERA, el pasado sábado durante la clausura de la jornada

(BUENOS AIRES, 19/08/2018) La Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) celebró el pasado sábado 15 de septiembre en Buenos Aires una jornada de capacitación intensiva denominada: *"Problemática de Género y Educación Sexual"*. La misma tuvo una nutrida convocatoria federal donde arribaron centenares de cristianos de

distintas provincias, Conurbano Bonaerense y barrios porteños.

En la clausura de este evento, a cargo del **pastor Rubén Proietti**, se leyó públicamente [un documento](#) elaborado por ACIERA sobre la Educación Sexual Integral (ESI), un proyecto de ley que será tratado en el Congreso de los Diputados.

En su declaración, ACIERA reconoce el deber del Estado de “asegurar una educación sexual integral que llegue a todos”, y valora positivamente el efecto de una educación sexual que contribuya “a prevenir la violencia de género, el abuso infantil, los embarazos no buscados”, entre otros beneficios.

Sin embargo, denuncia que las modificaciones propuestas por las comisiones de Educación, Familia, Mujer y Minoridad a la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, “distorsionan gravemente su sentido original y pretenden imponer contenidos ideológicos de manera autoritaria”.

“Defendemos un Estado laico de total independencia de las cuestiones religiosas”, dice ACIERA. “Por esta misma razón, así como no pretendemos que el Estado enseñe conforme a nuestra fe, tampoco aceptamos que el Estado pretenda avasallar nuestras convicciones”.

“Sostenemos firmemente el derecho que tenemos a educar a nuestros hijos”, concluyen.

A continuación, reproducimos el texto completo de la declaración:

DECLARACIÓN DE ACIERA SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Ante las modificaciones propuestas por las comisiones de Educación, Familia, Mujer y Minoridad a la L

ACIERA denuncia las propuestas de modificación de la ley de Educación Sexual Integral por "distorsionadas"

Escrito por ACIERA / Redacción: Actualidad Evangélica
Miércoles, 19 de Septiembre de 2018 10:26

1. Creemos en la necesidad de una educación sexual integral que abarque los aspectos científicos, bioéticos, morales, legales, culturales, religiosos, políticos, económicos, sociales, psicológicos y espirituales.
2. Creemos que una educación sexual integral contribuye a prevenir la violencia de género, el abuso infantil, el embarazo precoz, el uso de drogas y el consumo de alcohol.
3. Creemos que una educación sexual integral hace a la persona más responsable en el uso de su sexualidad.
4. Creemos que el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en asegurar que una educación sexual integral sea de calidad y accesible para todos.

En virtud de lo anterior reafirmamos lo que nuestra legislación actual dice, juntos a los tratados internacionales:

1. Que toda persona tiene derecho a la educación (Artículo 14 de la Constitución Nacional y art. 12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).
2. Que la educación integral debe ser impartida por el Estado, con la participación de las organizaciones sociales y las familias” (Ley 26.206, art. 6).
3. Que son responsables de la educación las organizaciones de “Los Estados, la familia” (Ley 26.206, art. 6).
4. Que la familia es “el agente natural y primario de la educación (Ley 26.206, art 6 y art 128 a).
5. Que los padres tienen el deber de educar a sus hijos/as (Ley 26.206, art 128 a), cuyo ideario responda a sus convicciones religiosas, morales, culturales, lingüísticas, políticas, económicas, sociales, psicológicas y espirituales.” (Ley 26.206, art 128 a).
6. Que las instituciones de educación de gestión pública o privada son su ideario participativo del planeamiento de la educación (Ley 26.206, art 128 b).
7. Que en el proceso de adaptación de los planes de estudio, el Estado debe garantizar la calidad educativa y la pertinencia de los contenidos (Ley 26.206, art 128 c).

ACIERA denuncia las propuestas de modificación de la ley de Educación Sexual Integral por "distorsionada"

Escrito por ACIERA / Redacción: Actualidad Evangélica
Miércoles, 19 de Septiembre de 2018 10:26

A pesar de lo expresado en la legislación vigente, y so pretexto de que esta se cumpla, se intenta introducir

1. El transformar a la ley en un instrumento de Orden Público cuya aplicación deberá ser obligatoria.
2. Que el contenido será brindado por el Consejo Federal de Educación y su implementación será obligatoria.

Dada la gravedad de la legislación que se intenta imponer a través de una ley ideológica, tanto a nivel nacional como provincial, expresamos **NUESTRO MÁS FIRME RECHAZO** a

1. El intento *de obligar a las instituciones a enseñar lo que no concuerda con sus idearios (confesionales)*
2. El *intento totalitario de excluir a los padres a la hora de elegir la educación de sus hijos*
3. El *intento de introducir, dentro de la educación sexual, contenidos sin base científica*

La sexualidad no es una materia más en un programa de estudio. Tiene que ver con aspectos profundos de la vida humana.

Defendemos un Estado laico de total independencia de las cuestiones religiosas. Por esta misma razón defendemos la libertad de conciencia.

Sostenemos firmemente el derecho que tenemos a educar a nuestros hijos.

Rogamos a Dios para que ilumine a los legisladores y a quienes ocupan lugares de decisión para que eviten esta legislación ideológica.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2018.-

ACIERA denuncia las propuestas de modificación de la ley de Educación Sexual Integral por "distorsiona

Escrito por ACIERA / Redacción: Actualidad Evangélica
Miércoles, 19 de Septiembre de 2018 10:26

Fuente: ACIERA / Redacción: Actualidad Evangélica